

# Políticas públicas y política criminal

## Compiladores:

Juan Manuel Moreira  
y Leandro Costanzo

## Prólogo:

María Laura Böhm





# Políticas públicas y política criminal

## Compiladores:

Juan Manuel Moreira y Leandro Costanzo

## Prólogo:

María Laura Böhm

## Textos:

Karina Adam

Luciana Amneris Iriart

Ma. Victoria Baca Paunero

María Virginia Barreyro

German Blanco

Leandro E. Costanzo

Paula Costanzo

Andrés Escudero

Alejandra González Rotger

Indiana Guereño

Aníbal Hnatiuk

María Paula Livio

Diana Márquez

María Jimena Monsalve

Juan Manuel Moreira

Tomas Puppio

Rodrigo Manuel Raskovsky

Catalina Rocca

Josefina Rodrigo

Nicolás Russo

Guadalupe Todarello.

**Diseño y maquetación:** Cooperativa Esquina Libertad

**Diseño de tapa:** Cooperativa Esquina Libertad

**Impresión:** Cooperativa Esquina Libertad



## **Autores y autoras\***

### **♦ Karina Adam**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es Abogada. Especialista en Derecho Ambiental (UBA-Facultad de Derecho). Docente e Investigadora (UNPAZ). Docente de Maestría Universidad Andina Simón Bolívar, Sucre, Bolivia. Promotora ODS (ONU).

### **♦ Luciana Amneris Iriart**

Es Licenciada en Servicio Social UNMDP MP, posee capacitaciones en masculinidades, violencia de género, adicciones (Grupo Gaba) y en Derechos Humanos. Es Trabajadora Social en el Patronato de Liberados desde el año 2011, y en el Hogar permanente y Centro de Día de Discapacitados “Dar Más”.

### **♦ Ma. Victoria Baca Paunero**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es Defensora Oficial Criminal y Correccional (LZ), Doctoranda en DDHH (UNLa)

### **♦ María Virginia Barreyro**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es abogada, especialista en magistratura -área penal-, maestranda en antropología social, secretaria general de la cámara nacional de casación penal (en uso de licencia), Directora de la dirección de control y asistencia de ejecución penal (PjN).

### **♦ German Blanco**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es Abogado (UBA). Especialista en Dere-

cho Penal (UBA). Especialista en Magistratura (UNLAM-ESJ). Funcionario del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires. Autor de artículos sobre Derecho Penal.

#### ◊ **Leandro E. Costanzo**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es Abogado (UBA) y Doctorando en Ciencias Penales (Universidad del Salvador). Especialista en la Magistratura Penal (ESJ-UNLAM). Docente (Adjunto Int., Facultad de Derecho UBA - Diplomatura en Derecho Procesal Penal, APP-UNPAZ). Investigador (USAL y Facultad de Derecho, UBA). Voluntario social barrial. Trabajó en primera instancia de la Justicia Penal y fue Director Provincial de Ejecución Penal en Libertad de la Provincia de Buenos Aires, en la que actualmente es funcionario del Poder Judicial.

#### ◊ **Paula Costanzo**

Es Licenciada y Profesora en Ciencias de la Comunicación Social, egresada de Universidad de Buenos Aires. Se encuentra en proceso de tesis de la Maestría en Educación, pedagogías críticas y problemáticas socioeducativas. Hace más de 10 años es socia de la Cooperativa de Trabajo la Usina de Ideas, donde lleva adelante tareas de gestión y también de producción en la radio comunitaria Ahijuna. Actualmente trabaja en el área socioeducativa de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes, pero también ha sido parte de equipos de trabajo de diferentes municipios en programas sociales como el Envión y el Programa de Mejoramiento de Barrios.

#### ◊ **Andrés Escudero**

Es Licenciado en Ciencia Política. Magister en Administración Pública. Doctorando en Ciencias Sociales (FLACSO). Docente de Teoría del Estado (UBA) y Derecho Político (USAL).

#### ◊ **Alejandra González Rotger**

Es Trabajadora social. Se desempeñó en el ex Patronato de Liberados de Buenos Aires, así como en el Ministerio Desarrollo Social del Gobierno de la CABA. Actualmente es Coordinadora en la DCAEP (Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal).

#### ◊ **Indiana Guereño**

Abogada con orientación en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Presidenta de la Asociación Pensamiento Penal. Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Avellaneda y Universidad Nacional José C. Paz. Docente investigadora. Subdirectora de la Diplomatura en Derecho Procesal Penal de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Desde el Observatorio de la Asociación Pensamiento Penal trabaja en causas donde personas son juzgadas arbitrariamente como la de Cristina Vázquez.

### ♦ **Aníbal Hnatiuk**

Abogado y militante por los Derechos Humanos. Fue abogado querellante en causas de lesa humanidad. Integró diversas organizaciones de Derechos Humanos, sociales y estudiantiles. Es miembro de la asamblea del CELS. Fue abogado por 14 años de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y Secretario de la Defensoría de Casación. Actualmente es Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense y docente de Teoría del Estado en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Su tesis de investigación de la Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UNLP se encuentra en proceso de evaluación.

### ♦ **María Paula Livio**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Abogada UBA. Especialista en Derecho Penal UBA. Defensora Pública Coadyuvante de la DPO NRO. 3 ante TOF. Trabajos publicados sobre Derecho Penal.

### ♦ **Diana Márquez**

Es Abogada, Escribana, de la Universidad Nacional de La Plata, Post grado en Derechos Reales Universidad Nacional de Buenos Aires, Mediadora Prejudicial del Ministerio de Justicia Provincia de Buenos Aires, Especialista en Mediación Familiar, Fundación CIJUSO. Facilitadora del diálogo y Experta en Justicia Restaurativa. Integrante de la Asociación Víctimas por la Paz y de la ONG Asociación Pensamiento Penal.

### ♦ **María Jimena Monsalve**

Es Abogada -Universidad de Buenos Aires-, Especialista en Derecho Penal y Cs. Penales. Jueza Nacional de Ejecución Penal. Presidenta de la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal. Secretaria de la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica. Docente de grado y posgrado.

### ♦ **Juan Manuel Moreira**

Juan Manuel Moreira es Licenciado en Ciencias Políticas por la Pontificia Universidad Católica Argentina y Maestrando en Administración y Políticas Públicas en la Universidad de San Andrés. En el sector público se desempeñó como funcionario a nivel municipal, provincial y nacional, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo. Actualmente es sub director de Asuntos Políticos con el Estado Nacional en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas Desarrollo I.

### ♦ **Tomas Puppio**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Funcionario del Ministro Público de Defensa de la Nación. Especialista en Magistratura (ES)-UNLaM), magíster en sociología

jurídico penal (U. Barcelona), doctorando en ciencias jurídicas (USal). Docente e investigador (Unicen, UNPaz).

#### ◊ **Rodrigo Manuel Raskovsky**

Es Abogado. Profesor Adjunto Interino e Investigador en la Universidad de Buenos Aires. Especialización Derecho Penal Parte Especial Nueva Delincuencia por la Universidad de Salamanca. Especialización en Derecho Penal UBA (en trámite de aprobación).

#### ◊ **Catalina Rocca**

Es Licenciada en Trabajo Social, UNMDP. Profesora de Biodanza. Posee experiencia laboral en Discapacidad y Salud Mental. Actualmente trabaja en el Patronato de Liberados Bonaerense de Mar del Plata.

Posee capacitaciones en temas inherentes al trabajo social, resolución de conflictos, adicciones, liderazgo y manejo de emociones; entre otras.

#### ◊ **Josefina Rodrigo**

Es Abogada y candidata Magister de la Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Desarrolla litigio en causas penales, patrocinando personas privadas de la libertad, entre las que se encuentra el colectivo LGBT+ y representando víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Actualmente es Asesora de Gabinete de Patronato de Liberados Bonaerense.

#### ◊ **Nicolás Russo**

Es Diputado Provincial de la Provincia de Buenos Aires. Presidente del Club Atlético Lanús. Secretario Ejecutivo de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA).

#### ◊ **Guadalupe Todarello.**

Es Licenciada y profesora en trabajo social egresada en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Especialista en Género, Políticas Públicas y Sociedad, egresada en la Universidad Nacional de Lanús. Trabajó en diversos Programas Socioeducativos, acompañando experiencias de niños y Adolescentes en Monte Chingolo y en Avellaneda. Trabajó con niños y adolescentes en situación de calle y/o explotación sexual en el equipo móvil, en el C.A.I.N.A y el Programa Andares en la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente trabaja en el Programa Primera Infancia en la Ciudad de Buenos Aires y como educadora en el ámbito universitario.



## **Desarrollo i.**

Somos un grupo de jóvenes profesionales, estudiantes y trabajadores territoriales comprometidos con el desarrollo de Lanús y la Provincia de Buenos Aires. Trabajamos desde una mirada inclusiva e innovadora con la finalidad de superar los problemas estructurales del territorio en el que vivimos.

Fundamentalmente nos ocupan temas que tienen que ver con la superación de viejas dificultades de base, como los déficits en infraestructura urbana, el sistema de salud, las heterogeneidades territoriales, la innovación en materia institucional, el incremento de las capacidades estatales, las reformas en los ámbitos de la democracia (en los organismos de control y transparencia), y sobre todo la generación eficiente de bienes públicos de calidad que permitan un desarrollo sustentable con justicia social.

Creemos que una filosofía del hacer debe estar acompañada por una permanente construcción de conocimiento colectivo, por eso todos los que conformamos el Instituto de Estudios y Políticas Públicas Desarrollo i continuamos activos en nuestra tarea tanto territorial como académica.

### **Para conocer más de nuestros proyectos:**

www.desarrolloi.org  
info@desarrolloi.org  
instagram: @desarrolloi  
facebook: Desarrolloi  
twitter: @InstDesarrolloi

## **Incluyendo Derechos**

En el año 2016 nació Incluyendo Derechos, que es una iniciativa de compañeras/os abogadas/os egresadas/os de la Escuela de Servicio de Justicia, a la que luego se han sumado otr/asos integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público; así como otras/os abogadas/os de la universidad pública. Se trata de un espacio de voluntariado social y empoderamiento de población vulnerada, así como de producción académica. Ese triple vínculo importa a su vez un punto de conexión que permite acercar de un modo diferente a abogados/as del servicio justicia estatal a los barrios y sus conflictos reales. Entendiendo al barrio como el territorio o espacio al que, por distintas circunstancias, el Estado no ha llegado con eficiencia con proyectos de ampliación de derechos, para que dejen de ser, justamente, vulnerados (o llegó de un modo incipiente y requiere una colaboración complementaria).

Estos cruces de trayectorias vitales, recursos, experiencias y saberes -desde y hacia el barrio-, suponen efectos en múltiples direcciones. Por un lado, en discursos que retoman experiencias de vida de la población vulnerada que se incorporan en la actividad

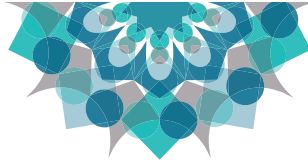
estatal a través de aquellos agentes que tomaron contacto con esas experiencias. Por otro lado, se producen efectos en los territorios y barrios donde esos cruces acontecen, ya que se traducen en herramientas concretas que permiten conocer y acceder al ejercicio de derechos básicos y, en consecuencia, de manera inmediata, en esos intercambios se genera el empoderamiento y la satisfacción de esos derechos buscada.

### **Contáctanos por nuestras redes sociales:**

Instagram: @Incluyendoderechos

Facebook: Incluyendo DERECHOs. Judiciales y abogadx comprometidxs.

\*El presente trabajo es un libro colectivo, en el que los resultados, pensamientos, contenidos, propuestas, interpretaciones y conclusiones expresadas en cada uno de los textos académicos, pertenecen y son responsabilidad de las autoras y los autores de cada uno de ellos, y no reflejan necesariamente la opinión de Incluyendo Derechos, Desarrollo i, o de los compiladores.



# Políticas Públicas y Política Criminal

*Juan Manuel Moreira y Leandro E. Costanzo (comps.)*

## **Presentación de Juan Manuel Moreira**

Este libro es resultado de un conjunto de ideas, experiencias y trabajos que compartimos con Leandro desde hace ya varios años. Es resultado, también, de una necesidad que juntos nos propusimos llenar: la generación de un espacio para el encuentro entre la academia y el territorio —o, como nos gusta decir, “entre los libros y el barro”— porque creemos que es en ese espacio donde encontramos algunas respuestas para transformar esas realidades a las que, de distintas formas, le dedicamos nuestro tiempo.

Fue a principios de este tumultuoso año 2020, cuando surgió la propuesta de realizar un ciclo de encuentros sobre políticas públicas y política criminal que contara con la participación del conjunto de los actores involucrados, con la finalidad de generar un ámbito abierto a la comunidad para pensar y dialogar sobre esta problemática. Así fue como, a través de una alianza entre “Incluyendo Derecho” y el Instituto de Estudios y Políticas Públicas “Desarrollo i”, llevamos adelante el ciclo virtual “Política Criminal y Políticas Públicas” que constó de siete encuentros: “La situación carcelaria: falacias, realidades y propuestas de solución”; “La política criminal y los barrios: los nuevos desafíos de la seguridad comunitaria”; “La ejecución penal y su impacto en la comunidad: cambios posibles, miedos y realidades”; “Clubes, género e integración social”; “Factores criminógenos y seguridad comunitaria”; “Perspectiva de género en las políticas de seguridad comunitaria y mujeres en conflicto con la ley penal” y “Las víctimas en la actualidad: criminalización, legítima defensa y prácticas restaurativas”.

A lo largo de este ciclo tuvimos la posibilidad de escuchar excelentes exposiciones de académicos y académicas, funcionarios y funcionarias públicos de los tres poderes del Estado y operadores territoriales que nos enriquecieron con sus ponencias. Con orgullo, podemos decir que más de 400 personas se interesaron y participaron de la convocatoria, superando nuestras expectativas e impulsándonos a emprender nuevos desafíos.

Al tomar dimensión de las repercusiones del ciclo y de la importancia de fortalecer el abordaje particular asumido por los expositores en cada uno de los encuentros, tomamos la decisión de dejar plasmado en papel todas esas ideas, diagnósticos y propuestas. Así nació este libro. Afortunados nos consideramos, además, con la generosidad de María Laura al aceptar prologarlo. Su mirada y su enfoque actúan como un faro cuando reflexionamos sobre estas temáticas. Un gracias especial a ella por sus palabras y su compromiso permanente en la construcción de sociedades pacíficas.

También quiero agradecer fuertemente a Leandro y a todo el equipo de Incluyendo Derechos por la predisposición en la coordinación de las tareas en estos meses de trabajo. Hago extensivo un agradecimiento especial a expositores y expositoras que aun con sus agendas apretadas, dedicaron su tiempo tanto a las exposiciones como a la producción de este libro. A los compañeros y compañeras que me acompañan en el instituto también gracias, especialmente a Marina Napal, pilar fundamental para el éxito de esta propuesta.

Estoy convencido de que espacios como este son fundamentales para pensar y formular políticas que den respuesta a uno de los problemas que más afecta a la sociedad argentina en los últimos 30 años como lo es la seguridad. Salir de las miradas dicotómicas, entender los por qué, superar los enfoques que fracasaron e innovar en función de la evidencia son los desafíos que tenemos por delante si queremos construir una Argentina sin violencias y con justicia.



# Políticas Públicas y Política Criminal

*Juan Manuel Moreira y Leandro E. Costanzo (comps.)*

## Presentación de Leandro E. Costanzo

Este libro, tras muchas conversaciones y caminos compartidos, nació de la propuesta que pensamos con Juan Manuel Moreira para los espacios de los que cada uno forma parte, Desarrollo i e Incluyendo Derechos, respectivamente (de voluntariado social y académico, en mi caso). La misma consistió en realizar una serie de jornadas donde podamos escucharnos y proponer soluciones para los graves problemas de la política criminal que siempre discutimos.

Las compañeras y compañeros de Incluyendo Derechos rápidamente aceptaron y todas/os construimos una experiencia colectiva y cooperativa muy interesante. Decidimos con Juan Manuel y ambos espacios que lo mejor era que quienes hablen en las jornadas sean quienes conocían el “barro” de los conflictos reales y los caminos de solución posibles. Pues con esa experiencia, junto a quienes también podían brindar –además–, aportes conceptuales que sumen en la búsqueda de caminos menos violentos para gestionar los conflictos intersubjetivos, podíamos generar diagnósticos y propuestas de solución, de posible aplicación y más eficaces.

Para eso, los encuentros debían servirle a toda la comunidad y a las/os trabajadoras/as de los distintos territorios (estatales o de las organizaciones sociales). Evitamos entonces los discursos técnicos complejos, y elegimos –y pedimos– mensajes claros y explicaciones concisas, si algún término requería de alguna aclaración conceptual.

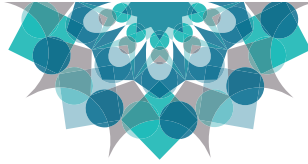
Así hicimos siete jornadas con invitadas/os que trabajan en distintos espacios

fundamentales con capacidad, humildad y humanidad desbordante. Si bien quedan muchos temas para trabajar sobre política públicas y política criminal (consumos problemáticos, justicia restaurativa, y muchos otros), decidimos que las experiencias y las propuestas que ya habíamos oído en esos siete viernes, no podían quedar sólo para las/os que pudimos estar. Por eso nació también la idea de publicarlas y hacer un libro de distribución libre y gratuita. Pues sabemos que las ideas que circulan tienen muchas más posibilidades de llegar a quienes pueden cambiar la realidad en los territorios que más lo necesitan.

Todas/os los asistentes a las jornadas aceptaron con generosidad y compromiso social ser parte del libro y tuvieron la libertad de mantener el formato “ponencia” o de convertirlo en textos basados en las ponencias. También hubo situaciones intermedias. Ese camino de libertad debía continuar en el formato, para que las ideas vuelen más alto y lleguen más lejos.

Pero era necesario también que el libro termine de gestarse en un espacio consecuente y coherente con el camino cooperativo e inclusivo que motivó esa primera semilla. Así que decidimos que ese mensaje debía convertirse en papel y en herramienta digital en Esquina Libertad, una cooperativa creada por detenidas/os que da trabajo a liberadas/os y a familias de liberadas/os.

Finalmente deseo agradecer la ayuda de algunas personas sin quienes, además de las/os compañeras/os autoras/es (que son de las/os imprescindibles), este trabajo no habría sido posible. Quiero en principio agradecer a Juan Manuel por hacerlo posible. También a Marina Napal por su importante trabajo para armar las jornadas y preparar los primeros pasos del libro; y a todo Desarrollo i e Incluyendo Derechos. Muchas gracias a Daniela Sodini y a María Traverso por ayudarme con la corrección (y en especial -además- a María por la paciencia y la constante escucha vinculada al proyecto). También Rodrigo Raskovsky y Paula Costanzo, además de sus interesantes textos, aportaron su colaboración esencial en la corrección. Gracias. Asimismo, otras/os autoras/es (Virginia Barreyro, Tomás Puppio, Germán Blanco, María Paula Livio, Guadalupe Todarello, Indiana Guereño y Diana Marquez) revisaron cooperativamente algún trabajo de aquellas/os que les resultaban afines por amor, amistad, trabajo, etc. Ayudó mucho. Gracias a Luciano Arhancetbehere (el Ruso) por el trabajo de difusión en redes y por estar siempre para poner el cuerpo por la gente más necesitada. Igualmente que José Laso, quien también acompañó con presencia y preguntas motivadoras. Federico Mannara y Tomás Puppio por la coordinación generosa. A Virginia y a Victoria Baca Paunero por la doble jornada. También a Guillermo Jensen y al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, gracias por la difusión de las jornadas y de su contenido. Finalmente, un agradecimiento muy especial para María Laura Böhm, por los caminos, por muchas enseñanzas que están aquí y por el hermoso prólogo que le regaló a este libro.



## Prólogo

*María Laura Böhm*

Este libro no es un libro.

Este libro es un caleidoscopio de ideas y experiencias, es una obra que excede desde antes y en su después las posibilidades de un libro común.

Alcanza con conocer su origen para advertir que no es un libro.

¿Cómo se inició todo? Se inició con el compromiso, el interés, la necesidad de transformación y aporte que empujaba a dos hombres jóvenes en un afán compartido. Uno de ellos era un joven político preocupado por la necesidad de pensar, diseñar e implementar políticas públicas realmente atentas a las necesidades de la gente y para la gente, cuidando especialmente sus angustias y temores e intentando hacer propuestas más allá de los lugares comunes y que permitieran construir proyectos de vidas integralmente libres y constructivas. El otro era un joven académico con fuerte compromiso y acción social, con larga experiencia judicial en el ámbito penal, y estudioso y docente de teorías y prácticas vinculadas a la política criminal, ansioso por encontrar espacios en que las voces académicas pudieran permear en tierra fértil en el espacio político transformador de la realidad. Aquellos dos jóvenes, Juan Manuel Moreira y Leandro Enrique Costanzo, afortunadamente hace mucho tiempo se conocieron y forjaron una profunda amistad. Desde entonces trabajan compartidamente, se suman a muchas propuestas e invitan a muchas otras personas a hacerlo con ellos.

Así surgió, hace mucho tiempo, la idea de que la academia visite los espacios políticos, y de que actores políticos visiten la academia. Y así se fueron abriendo los círculos y entramados de relaciones y aprendizajes, de influencias y cooperaciones. Tuve la

oportunidad de participar de distintas actividades organizadas por ellos y tuve la gran fortuna de poder trabajar y compartir con ellos. Por eso esta propuesta nobilísima de dar espacio a todas esas voces, de reunir todos esos saberes y experiencias, no me tomó por sorpresa. Era cuestión de tiempo que esto sucediera. Y sucedió. Y sucedió exitosamente.

Se organizaron siete jornadas dedicadas a visibilizar, a explicar, a analizar y a proponer... Fueron siete jornadas dedicadas a múltiples ámbitos interrelacionados, superpuestos y de permanente retroalimentación, donde el faro fue siempre el trabajar la posibilidad de la política criminal como un ámbito de las políticas públicas que necesariamente tiene que tener por objetivo la mejora de las vidas en libertad. *De todas las vidas*. Y de brindar las mayores posibilidades de libertad incluso en aquellos ámbitos de encierro que parecerían no permitirlo.

La libertad no es sólo el andar por la calle libremente. La libertad es pensar con libertad, es estudiar con libertad, es tener la libertad de trabajar y la libertad de construir una familia; es vivir libre de miedo y de prejuicios, es vivir libre de angustias económicas y libre de adicciones. La libertad es tener permitido soñar, y tener un mínimo acceso a los medios que me permitan construir la realidad de mis sueños - y de los sueños compartidos con mi familia, mi comunidad y la sociedad en que vivo.

Las Políticas Públicas, por lo tanto, no sólo deben trabajar por la construcción de Seguridad, como hoy se dice y refuerza una y otra vez. La seguridad y las seguridades deben estar recíprocamente alimentadas por la libertad y las libertades. Seguridad y libertad laborales, económicas, educativas, sanitarias y alimentarias... Y por supuesto también, seguridad y libertad en el ámbito de la política criminal. La articulación de todos estos ámbitos políticos puede propiciar la seguridad de las vidas en libertad.

Puede advertirse que es un proyecto que integra a la vez innúmeros proyectos, saberes y visiones. Son caminos en común que a la vez tienen atajos y vericuetos propios. Para andarlos en forma constructiva se requiere de conocimiento y experiencia técnica de calidad, al mismo tiempo que se exige saber "mirar la película" completa con sensibilidad, detectar y activar los demás ámbitos de influencia que deben ser considerados. Y por último, el andar estos caminos requiere de mucha humildad: Humildad al reconocer que el conocimiento propio no es suficiente, humildad al aceptar que debe pedirse colaboración de otras personas, humildad de solicitar la intervención de otras disciplinas para que colaboren con su conocimiento específico.

La humildad es esencial en el trabajo interdisciplinario destinado a brindar propuestas y "manos" en favor de la transformación social. En este gran proyecto, este caleidoscopio de ideas y experiencias que aquí se nos presenta se ha conseguido maravillosamente el abordar la faena con humildad, con compromiso y con ansias de cooperación. Ese es tal vez su gran aporte. Ideas, experiencias y proyectos se entrelazan sin solución de continuidad entre campos tan diversos como por ejemplo el derecho, la política, el deporte, la comunicación social, los estudios de género, las actividades intracarcelarias y el trabajo comunitario.



¿Cómo plantear política criminal que trascienda la idea del encierro? ¿Cómo integrar mecanismos reductores de conflicto y violencia en la miríade de mecanismos de las políticas públicas? ¿Qué papel juegan las comunidades, los espacios pequeños, los contactos más cercanos, en esa construcción de espacios libres de dolor y de violencia? Estas y muchas otras preguntas son abordadas por esta obra-reunión de compromiso político-académico-social.

En las páginas aquí ofrecidas se han cristalizado breves momentos, exposiciones que tuvieron lugar en el transcurso de las siete jornadas, y que son recortes, mirillas hacia el trabajo de quien expuso, y hacia las múltiples posibilidades de la interrelación temática. La calidez de las exposiciones y la fidelidad de su presentación impresa son una invitación elocuente a avanzar en la lectura como si se tratase de un recorrido temático que siempre posibilita avances, retrocesos y saltos en su lectura.

Se ingresa por los pasillos de los *espacios carcelarios*, y se nos advierte que las informaciones y desinformaciones que se reciben sobre ellos distan mucho de la realidad efectivamente vivida en ellos. Se advierte también que la desinformación alcanza el uso tergiversado de términos para generar falsas imágenes, jugando perniciosamente entre realidades y ficciones, especialmente en tiempos de confinamiento por la pandemia del coronavirus. El mal uso de analogías entre confinamiento y encierro carcelario, o la liviandad de tratamiento mediático respecto de la necesidad de los arrestos domiciliarios para reducir los riesgos de contagio y muerte, o el abuso del término motín, todos ellos se presentan como temas de especial urgencia que requieren esclarecimiento, y son tratados con particular sensibilidad.

En un segundo momento se nos invita a recorrer *barrios*. Los barrios son entendidos como esos espacios de reunión, de encuentro, de acompañamiento, y también de conflictividad cercana, esa que se puede abordar a tiempo con atención y amor. En este acercamiento se ve que la seguridad sólo puede ir de la mano de la libertad, del reconocimiento de las potencialidades y posibilidades en esos microespacios y relaciones primeras. El buen trabajo en este ámbito, mucho antes de cualquier intervención estatal, puede sin dudas generar construcciones de proyectos individuales, y así, sociales, que vayan más allá del miedo y la violencia.

La *comunidad* es el tercer ámbito humano al que se nos invita. Especialmente esa comunidad que recibe el impacto del encierro. Y para esto, en primer lugar se nos explican las múltiples posibilidades de frustrar ese retorno a la comunidad, los temores y conveniencias que fueron minando a un régimen progresivo de ejecución penal y fueron generando excepciones a la posibilidad de evolución hacia la libertad. Para entender la gravedad de esto, se acompaña también la explicación de cómo se puede hacer y entender un acompañamiento post-penitenciario firme, integrador, que sostenga la mano de quien precisa ese retorno a la comunidad con herramientas de construcción personal. Las instituciones que pueden brindar este apoyo existen, y se nos deja en claro en esta visita a su campo de trabajo, que también están las personas que hacen dicho acompa-

ñamiento, jueces trabajando a la par de otras disciplinas, y la voluntad de no aceptar imposiciones mediáticas.

El recorrido nos invita después al *club*, a entender el papel tan absolutamente esencial que puede tener no sólo el ejercicio físico sino la socialización en espacios compartidos y la necesidad de repensar el competir, el importante efecto del transitar actividades con grupos de referencia distintos al núcleo familiar o escolar, y a la vez, bajo la guía de adultos y adultas que respeten e incentiven la convivencia pacífica y la gestión positiva de conflictos. Sin lugar a dudas, este hermoso espacio interpela a quienes desde el derecho piensan en normas y leyes, metáfora para la sociedad: ¿cuáles son las reglas del juego que se quieren impartir y que se deben respetar para que el juego sea justo, entretenido y constructivo al mismo tiempo?

Ese ámbito nos lleva a avanzar a otro espacio, menos determinado físicamente y atravesado por todos los demás, esto es, el de quienes como *actores* son esenciales en todas estas interrelaciones para la reintegración social y la prevención de conflictos, especialmente de niñas, niños y adolescentes. El Estado, la comunidad y el tercer sector constituido, por ejemplo, por ONGs, son igualmente importantes en la construcción de prácticas no violentas. Así se nos invita a observar, entre otros, el trabajo en centros de inclusión en que se realizan talleres de juego, recreativos y de acompañamiento a niñas y niños de barrios considerados “peligrosos” por el resto de la sociedad; la tarea pone en evidencia el papel central de quienes intervienen, desde la escucha y la acción, en las construcciones personales y biográficas de quienes pueden ver realizados derechos, y sueños. Desde un espacio institucional como el de los Patronatos de Liberados se advierte, por otro lado, que crecer con salud y plenitud no depende exclusivamente de padres y madres, sino de todos los actores que intervienen durante el crecimiento de niñas, niños y adolescentes.

Estas redes e intervenciones de actores nos llevan a revisar una y otra vez una perspectiva de especial atención que todavía está en construcción conceptual, cultural y experiencial: la *perspectiva de género*. Desde las prácticas judiciales que se basan en pautas culturales y construcciones teóricas escritas por hombres y para hombres, hasta las condiciones reales de la prisión vivida por una mujer, se interpela para que abramos no sólo los ojos, sino nuestra forma de observar el mundo masculino penal en general. Se nos invita a integrar visiones e inquietarnos por el desplegado uso de formas y prácticas discriminatorias, revictimizantes y desprovistas de todo reconocimiento de las necesidades específicas marcadas por diferencias de género.

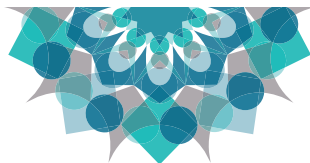
Y así el recorrido vuelve a un espacio que atraviesa todos, que podría haber sido el primero en este crisol de intersecciones, pero que muy acertadamente se nos ofrece hacia el final, esto es, el hablar de las *víctimas*. Las víctimas son tanto aquellas que son “víctimas” de un delito, como aquellas que lo cometen, son tanto las víctimas individuales, como las víctimas de grandes desarreglos estructurales que no llegan a ir al colegio o a obtener trabajo por una histórica desigualdad discriminadora. Esto es difícil de aceptar

y de abordarse, pero se nos lleva a advertir que casos no tratados, mal tratados y tergiversados son casos de personas víctimas, así como lo son personas que sufren violencia estructural y no cuentan con las más reducidas posibilidades de construcción individual o de integración en una comunidad. A veces en los medios de comunicación se justifican supuestas legítimas defensas respecto de ciertos delitos, y esto es en muchos casos desconocer, precisamente, la situación genuina de los distintos tipos de víctimas. Llamarlas víctimas no significa justificar sus acciones, sino contextualizarlas, entenderlas, y así actuar para acompañar y prevenir. Se nos muestra en estas páginas que este acompañamiento implica en todo caso la posibilidad de sanar el conflicto, la atención que la víctima requiere y así, la necesidad de adentrarnos en la idea de las prácticas restaurativas, del diálogo y del reconocimiento del otro y de la otra en su sufrimiento. En todas las ventanas a las que se nos permitió asomarnos en este recorrido pudimos identificar víctimas o potenciales víctimas. Y pudimos ver la importancia que revisten quienes desde distintos espacios tienen la responsabilidad o al menos la posibilidad de brindar atención, y de que lo hagan con la conciencia de apoyo y de reconocimiento del valor de cada vida.

*Cada vida vale.*

Y si cada vida creciese y se desarrollase hacia el goce de una genuina, alegre y positiva vida en libertad, en forma constructiva para sí y para su entorno, ¿no estaríamos en una realidad en que las políticas públicas en general, y la política criminal en particular, podrían jactarse de estar haciendo bien su tarea?

Este caleidoscopio de ideas y experiencias nos acercan a esa realidad, para mostrarnos que sí es posible. Sólo se trata de adentrarse en ese recorrido, y andarlo.



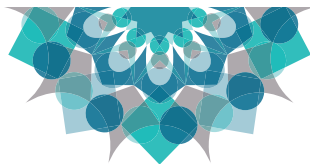
## CONTENIDO

<b>Prólogo</b> .....	13
<i>María Laura Böhm</i>	
<b>CÁPÍTULO I</b> .....	21
LA SITUACIÓN CARCELARIA. FALACIAS REALIDADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	
<b>Cárceles bonaerenses, una mirada por fuera del relato</b> .....	21
<i>María Victoria Baca Paunero</i>	
<b>Morigeraciones en la Justicia Federal ante la situación de pandemia</b> .....	29
<i>María Paula Livio</i>	
<b>Sobre mitos y realidades carcelarias</b> .....	35
<i>Tomás Puppio Zubiría</i>	
<b>CÁPÍTULO II</b> .....	45
LA POLÍTICA CRIMINAL Y LOS BARRIOS. LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD COMUNITARIA	
<b>Políticas Públicas y Seguridad</b> .....	45
<i>Por Juan Manuel Moreira</i>	
<b>El rol de los gobiernos locales en la seguridad: una perspectiva política.</b> .....	51
<i>Andrés Escudero</i>	
<b>Redes inclusivas de política criminal integral: para prevenir, controlar y asistir en la comunidad.</b> .....	61
<i>Leandro E. Costanzo</i>	
<b>CÁPÍTULO III</b> .....	71
LA EJECUCIÓN PENAL Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD	
<b>Las excepciones de la ejecución penal</b> .....	71
<i>Rodrigo Raskovsky</i>	
<b>La ejecución penal en perspectiva: lineamientos para los cambios posibles</b> .....	81
<i>Jimena Monsalve</i>	
<b>Las nuevas perspectivas de acción en el campo de lo postpenitenciario en el Patronato de Liberados Bonaerense</b> .....	89
<i>Aníbal Hnatiuk</i>	
<b>La reforma penal y la supervisión pospenitenciaria</b> .....	95
<i>Virginia Barreyro</i>	

<b>CÁPÍTULO IV</b> .....	<b>101</b>
CLUBES, GÉNERO E INTEGRACIÓN SOCIAL	
<b>El rol de los clubes en la construcción de comunidades sin violencia</b> .....	<b>101</b>
<i>Nicolás Russo</i>	
<b>Deporte y género. Relato de una experiencia</b> .....	<b>107</b>
<i>Paula Costanzo</i>	
<b>CÁPÍTULO V</b> .....	<b>111</b>
ACTORES ESENCIALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO	
<b>Aportes desde el trabajo social para la implantación de estrategias de prevención social del delito</b> .....	<b>111</b>
<i>Guadalupe Todarello</i>	
<b>Pobreza, exclusión e intervenciones sociales con perspectiva de derechos humanos</b> ...	<b>117</b>
<i>Luciana Iriart</i>	
<b>Algunas reflexiones y críticas al sistema punitivo</b> .....	<b>121</b>
<i>Catalina Rocca</i>	
<b>Dirección de Ejecución y Asistencia de Ejecución Penal (DCAEP). Experiencia de trabajo en territorio. Villa 15 (2018/2020).</b> .....	<b>127</b>
<i>Alejandra González</i>	
<b>CÁPÍTULO VI</b> .....	<b>131</b>
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y MUJERES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	
<b>Seguridad Ciudadana con Perspectiva de Género</b> .....	<b>131</b>
<i>Karina V. Adam</i>	
<b>Identidades criminalizadas</b> .....	<b>139</b>
<i>Josefina Rodrigo</i>	
<b>Como son juzgadas las mujeres en el sistema penal</b> .....	<b>145</b>
<i>Indiana Cuereño</i>	
<b>CÁPÍTULO VII</b> .....	<b>149</b>
LAS VÍCTIMAS EN LA ACTUALIDAD	
<b>Legítima defensa y actualidad</b> .....	<b>149</b>
<i>Germán Blanco</i>	
<b>Victimizaciones</b> .....	<b>153</b>
<i>Leandro Costanzo</i>	
<b>Víctimas, una mirada restaurativa</b> .....	<b>161</b>
<i>Dra. Diana Marquez</i>	







## Víctimas, una mirada restaurativa.

*Dra. Diana Marquez*

Un filósofo norteamericano llamado Richard Rorty, decía que hacer filosofía es rascarse donde no pica. “Rascar donde no pica” significa explorar donde en principio no habíamos puesto nuestro interés. Significa levantar la mirada y desplazar la atención o correrse de lo que se entiende como sentido común. Y es una invitación a abrir la mente a nuevas posibilidades. Por eso creo que proponer una mirada restaurativa sobre las víctimas es justamente eso: rascar donde la sociedad no siente que pica.

Pero cuando la sociedad ponga sus ojos sobre la justicia restaurativa y vea el beneficio que puede aportar a todo el cuerpo de la comunidad va a sentir la picazón, el ardor y al final la urgencia por seguir desarrollándola, expandiéndola. Se va a preguntar cómo no se aplicó antes. Es una idea personal que la restaurativa es la justicia del sentido común, pero no del sentido común mainstream, dominante, sino de un sentido común perdido que debemos recuperar, porque el que asume que hizo un daño sabe que debe repararlo.

Debemos ayudar a que las personas encuentren ese camino de entendimiento. Nada más simple, allí está el germen de la justicia restaurativa, que es recomponer los vínculos personales y fundamentalmente sociales. Hay un sentido común en la necesidad de encontrar caminos para la reparación. En Víctimas por la Paz hemos tratado de sobreponernos al sentido común dominante y nos estamos acompañando en ese pensar y hacer diferentes. Y nos animamos a acciones casi contraculturales.

Dicho esto podríamos hacernos algunas preguntas. La primera sería ¿entendemos que pueden haber víctimas que quieran o que necesitan otra cosa que lo que les



ofrece el sistema judicial? ¿Que incluso pueden haber víctimas que no saben que necesitan otras cosas? ¿O nos quedamos con una sola idea de víctimas?

Pensemos en una víctima a la que no le alcanzó con que el victimario esté preso para quedar satisfecha y tranquila. Una víctima que necesita algo más porque no está conforme. Es una víctima que necesita tener una respuesta más importante que la que le ofrece el sistema judicial. Necesita una respuesta emocional, espiritual, psicológica, trascendente, humana. Que no va a encontrar habitualmente en la justicia retributiva, sino que es otro tipo de justicia, indocumentada si quieren, que se necesita pero que por ahora no está dentro del sistema, aunque tengamos una ley de víctimas. Es otro tipo de justicia que asiste a las víctimas que piden más, otra cosa, como por ejemplo un encuentro, un pedido de perdón o una restauración simbólica. Que permite rehumanizar al ofensor dentro de la víctima, entender y reparar el entramado roto que existe entre ella y el ofensor, y le permite al ofensor a partir de la mirada de la víctima rehumanizarse a su vez.

Hablamos desde víctimas que pueden rebatir el *“pero a vos no te paso”* y, aún más allá, otras que pueden hacerle frente al *“sí, pero te quiero ver que hacés si te matan un hijo”* porque en Víctimas por la Paz tenemos integrantes que han sufrido hasta los delitos más graves, pero la respuesta de nosotros como víctimas ha sido diferente, adoptando una postura casi revolucionaria en términos de derecho, o del mal llamado sentido común, generando otra dinámica, aspirando a generar espacios de diálogo y entendimiento.

Recordemos que cuando hablamos de víctimas, quizá pensamos “yo sé de qué se trata ser víctima”. O sabemos qué necesitan exactamente las víctimas: “justicia” obviamente es la palabra que se nos viene a la mente. Pero al quedarnos solo en eso se nos acaba la curiosidad por saber de qué se trata ser una víctima o que más puede necesitar. Entender que es algo muy individual, muy personal, que no es lo mismo una víctima que tiene que sobrellevar la ausencia de la primitiva víctima o víctima directa, que una víctima que sufrió un hecho dañoso sobre su propio cuerpo y podemos seguir enumerando diferencias con relación a la clase de delitos o de modalidades. Pero nunca tenemos que abandonar, y esto es un principio básico, la curiosidad por saber qué necesita particularmente cada víctima, qué le pasa a cada víctima, para poder elaborar un diagnóstico preciso y articular una respuesta eficaz y adecuada desde el sistema.

Hagámonos una segunda pregunta: ¿alcanza con la ley de víctimas 27372 vigente desde el 13 de julio de 2017? Aunque la pregunta fundamental es: ¿están los operadores preparados para trabajar con las víctimas?

La sanción de esta ley ha sido un buen intento de visibilizar y poner en el centro de la escena a la víctima, como se lo merece y necesita. Claramente y con énfasis todos estamos de acuerdo en que no hay que revictimizar a la víctima en absoluto, que la misma puede tener necesidades económicas urgentes, que necesita un acompañamiento visible y cierto de parte del Estado y varios etcéteras más. Lo que debemos problematizar y poner en el centro de nuestra atención es que esta ley no sea solo un compendio de buenas intenciones.

A las víctimas tenemos que generarles un espacio, esto es entender que las víctimas son centralmente importantes en el proceso. Debemos darle el lugar central, generando los mecanismos para que esto suceda. Si entendemos la importancia de la víctima como protagonista central, entenderemos realmente qué tenemos que hacer: tenemos que formar a los operadores judiciales, tienen que saber qué hacer con las víctimas, estar preparados para enfrentar su catarsis, poder parafrasear lo que dicen, positivizar sus relatos en tanto sea posible, preguntar con curiosidad, escuchar activamente, entender las necesidades. Para ello es indispensable utilizar nuevas maneras de comunicación: amigables, comprensibles y sobre todo **simples** con las víctimas, saliendo de los términos jurídicos tan intrincados y muchas veces inentendibles.

Los operadores deben involucrarse con las personas víctimas y no solo con un expediente, *deben posar su mirada sobre el conflicto humano* que se desarrolla dentro del expediente. A partir de esa aproximación debemos confiar en que si el sistema acompaña a esa víctima durante el tiempo que dura el proceso de la justicia y, aún, luego del proceso, la víctima tendrá muchas más posibilidades de hacer su catarsis, expresar sus necesidades y hacer otro tipo de reflexión con respecto a **cómo continuar su vida**, con respecto al delito y con respecto al victimario.

Debemos pensar más allá de la relación víctima-ofensor: estas acciones reflejarán resultados en todos los actores, en todo el proceso, en toda la comunidad. Debemos pensar en el tsunami que se origina en todas las direcciones a partir de estos procesos humanizados y esa es la real mirada restaurativa.

Ahora bien, ¿cómo vamos a incorporar a la víctima al proceso? Esto es un debate que parece zanjarse con la ley o con las propuestas de reformas. La ley prevé que la víctima sea escuchada si ella lo desea, hasta en la etapa de ejecución. Pues bien, esto es un avance muy importante, pero debe haber un límite no difuso con la idea de proponer darle las riendas del proceso a la víctima. Esto debe quedar fuera de sus posibilidades, no debemos transformar al proceso penal en un proceso on demand. Considerar a la víctima como protagonista central no quiere decir darle el volante del proceso. La persona que ha sido víctima, primaria o secundaria, debe estar contenida y cuidada pero no en desmedro de los derechos que también le asisten a su ofensor.

Muchas veces se piensa que la justicia restaurativa es una justicia en donde la víctima va a ceder su posición de víctima frente a su ofensor o frente a un sistema, que se va a conformar con menos, con menos cárcel o que le den a su victimario una salida transitoria anticipada, etc. Y no es así, al menos desde Víctimas por la Paz no se piensa en la impunidad como idea de resolver el problema. Nos enfocamos en que la víctima sea protagonista de su historia y pueda ir sanando, ir entendiendo, ir cambiando sus sentimientos negativos por sentimientos positivos, o por lo menos sentimientos que la dejen seguir adelante o que la hagan seguir adelante. También en buscar caminos para que el ofensor se haga cargo de lo que ha hecho, de que se responsabilice por lo que ha hecho. Nada es fácil, ninguna decisión es fácil, no somos heroínas ni héroes, no es un proceso

milagroso, no es el “llame ya” de la pacificación social, es un camino nuevo que estamos transitando.

Es un deber desarticular la mirada punitivista y vindicativa del sentido común. Desamar el sentido común que nos han normalizado y desconstruirlo, haciéndolo renacer en otro que contemple una mirada cargada de otra cosa, porque el proceso de restauración prescinde de la venganza. Este llamamiento no es solamente para nosotros, es para todo el sistema judicial y más aún para la sociedad toda. Porque nos tenemos que educar en una mirada que se aleje de la venganza, que se aleje del cálculo de la pena como única manera de justicia. Que se aleje de la privación de la libertad como único camino de la solución del delito.

Veamos el ejemplo de Nancy López, perteneciente a Víctimas por la Paz, que perdió a su hijo en un asesinato con arma de fuego. Su ofensor está en prisión actualmente. Durante el juicio, Nancy esperaba que el victimario aportara verdad sobre lo sucedido en relación al hecho en el que perdió la vida su hijo, pero no obtuvo eso. De todas formas ella le pidió permiso al tribunal, se paró y le dijo “yo te perdono”. ¿Qué podríamos esperar de esta víctima cuando el ofensor tenga la posibilidad de una salida transitoria o termine su condena? Podemos especular, pero no es arriesgado creer que existe una gran posibilidad de que no entorpezca los beneficios que pueda obtener este victimario en tanto demuestre su rehabilitación, que es una persona que puede estar nuevamente en libertad. El ejemplo, sobre todo, es apropiado para pensar seriamente en la necesidad de una mirada restaurativa en relación a las víctimas. Nancy no pedía menos pena, no pedía alegremente absolución. Ella sabía qué necesitaba. Necesitaba perdonar. Como quizás otro necesiten escuchar o leer un pedido de perdón. O saber que su victimario se ha rehabilitado. Pero desde una mirada vindicativa, nada de esto se logra o no logramos ningún tipo de estas reflexiones.

En definitiva, ¿para qué se hace una ley de víctimas? Entiendo que es para mejorar el entramado social y debemos pensar que el destino de la víctima no tiene que estar disociado de su victimario, porque si queremos mejorar el entramado social, debemos mirar los dos extremos y tenemos que tener una mirada restaurativa y de comprensión hacia la problemática social y delictual. El Estado por omisión, en sus obligaciones en relación a los derechos básicos y humanos deja a la deriva un sinnúmero de situaciones donde las personas de carne y hueso son víctimas a ambos lados de la escena. La justicia restaurativa tiene en cuenta ambas partes, porque si seguimos llenando las cárceles sin brindar nuevas herramientas y haciendo reproducir intramuros lo que sucede afuera, solo vamos a lograr que cada persona que salga, no solo no se haya re-sociabilizado sino que reitere las conductas que ya perfeccionó adentro de la cárcel. Solucionar estos problemas también son los objetivos de la justicia restaurativa.

Asimismo es necesario decir que si no empezamos a aplicar la justicia restaurativa no tengo ninguna duda de que habrá un montón de víctimas, no todas obviamente, que estarán en sus casas, que habrán quedado solas después de que su ofensor haya sido

condenado a 25 años de cárcel, que se habrán quedado sin haber podido hacer nada con su dolor y habrán transcurrido todo un proceso judicial donde no las acompañaron, y no habrán podido sanar. Y continuarán siendo víctimas indefinidamente.

Esta palabra “sanar”, que no está en nuestro léxico jurídico, debemos empezar a integrarla y a ver de qué se trata. No es una palabra mística, de autoayuda. Es concreta y tiene poder de mejorar. Solamente no es un término jurídico.

Veamos un caso real de justicia restaurativa, único en este país, pues se dio entre personas adultas por un caso de muerte. Fui designada como facilitadora del diálogo a pedido de las partes y en representación de Víctimas por la Paz. Es el caso de Melisa Nuñez, su mamá Mercedes y los hermanos Emiliano y Fernando.

Melisa era una chica de 19 años que vivía en Quequén, una localidad pegada a Necochea. En el año 2015, a causa de un derrame tóxico de un producto químico almacenado en el depósito de Fernando y en el que Emiliano trabajaba, se generó un gas llamado fosfina, y Melisa Murió.

Esto está lleno de detalles, pero trataremos de ser sintéticos y precisos. Es un caso que, localmente, fue muy mediatizado. Se trata de una ciudad pequeña y obviamente alcanza dimensiones importantísimas. Es tomado por grupos ambientalistas como bandera, que piden la cabeza de los hermanos. La primera calificación del delito fue culposos. La segunda, y por la que se eleva a juicio oral, doloso. Con una pena prevista de 8 a 25 años.

Mercedes, la mamá de Melisa, y víctima a su vez, vive en Corrientes. Contrata a abogados de Necochea que solo le hablan de fojas, investigaciones incomprensibles para ella y de la promesa de muchos años de cárcel para los hermanos. El proceso tiene lugar en Necochea, el poder judicial hace su tarea de acuerdo a los parámetros de la justicia retributiva. Pero con relación a Mercedes, la víctima secundaria o indirecta, está ausente. Mercedes, ya cansada de viajar y no sentirse representada, decide cambiar de abogado. Y a partir de allí, esta nueva abogada escucha con una mirada restaurativa las necesidades de Mercedes, entra las que se encuentra poder encontrarse con los ofensores. Necesita saber la verdad de lo que pasó con su hija sin intermediarios, con la esperanza de poder superar la angustia, el dolor inconmensurable y la desesperanza en la que vive sumida. Necesita una explicación de por qué no está más Melisa.

A su vez, los hermanos han indemnizado civilmente a otros vecinos, que también en menor grado fueron víctimas de este derrame tóxico, en instancia de mediación, y le piden constantemente a su abogado que facilite un encuentro con Mercedes. Su abogado se niega, por las lógicas jurídicas mismas del proceso retributivo, con lo cual también ellos cambian de abogado.

Llegados a este punto y conociendo la existencia de la asociación de víctimas *Víctimas por la Paz*, nos solicitan que seamos facilitadores de ese encuentro. En mi carácter de mediadora, facilitadora del diálogo, accedo a concretar ese encuentro. Lo que hago es abocarme a lograr un espacio de confianza, a escuchar, a no juzgar. Y a intentar que

cada uno de los actores, de los protagonistas, relaten los hechos, que expongan su dolor, o formulen sus preguntas.

Pero ¿qué es generar un espacio? Principalmente es pensar en las personas que van a asistir al proceso restaurativo. Prepararse. Lo que sabía en ese momento es que iba a venir una mamá que había perdido una hija. Empatizar, ponerse en su lugar.

En los días previos evité conocer todo lo sucedido e investigado durante el proceso penal: no quería estar colonizada. La intención era estar libre de prejuicios y de relatos que no surgieran de los propios protagonistas. Estaba enfocada en generar un espacio de confianza y estar curiosa realmente de todo lo que sucedía. El espacio físico elegido, luminoso y colorido, oponía la liviandad de lo simbólico a lo frío y formal del ámbito tribunalicio. Me parecía que toda la escena tenía que ser relajante, contenedora.

A la abogada le dije que Mercedes viniera 45 minutos antes, cosa que en una mediación nunca se haría, pero acá mi rol era de facilitadora del dialogo y pensaba cómo ser flexible, adaptarme a esa situación real y compleja. Al llegar Mercedes, se agrega otro dato que complejiza aún más la situación: tiene otro hijo fallecido, en este caso en un accidente de moto. O sea que Mercedes, de cinco hijos, perdió dos en hechos traumáticos. Y Melisa era la única mujer.

Mercedes nos relata cómo era Melisa. Yo, a su vez, le cuento de la gente que participa en Víctimas por la Paz y mi propia historia. Todo esto, sumado a la necesidad y sensibilidad de Mercedes, permitió lograr el primer objetivo, que era el de generar el espacio.

Entonces llegaron los hermanos, los ofensores. Al igual que con Mercedes, no los conocía. Nos sentamos. Mercedes en un sillón, y Fernando y Emiliano en dos sillones contiguos. Entre todos, y sin proponérselo, formamos un círculo, que tiene tantas connotaciones en la justicia restaurativa.

Esta es la parte central del encuentro y comenzó con Fernando realizando un pedido de perdón, pero por sobre todo contando hasta el último segundo y pormenorizadamente, los hechos de aquel día infausto. Contó con lujo de detalle cada pequeña acción, cada segundo de la cadena de hechos desafortunados que derivaron en la muerte de Melisa, afirmando que nunca tuvo la más mínima intención de hacer daño. Eso era lo que yo le había pedido a su abogado, que contara a corazón abierto y con toda la verdad.

Fernando relató, Mercedes lo escuchó con atención. Luego habló. Mercedes se encargó de contarle todo lo que faltaba en el mundo con la ausencia de Melisa: que estudiaba enfermería como ella, que era una persona muy servicial, dedicada al prójimo, que cuidaba a ancianos. La emoción era desbordante. Mis sentimientos en ese momento eran intensos, hice intervenciones mínimas porque realmente en ese momento lo que era importante era que hablaran ellos. Mi participación estaba más orientada a cubrir algún silencio que no fuera un silencio completo, o a valorar lo que cada uno estaba haciendo: el esfuerzo gigante por quitar de alguna manera alguna mochila, o remover rocas inmensas del camino que cada uno irá recorriendo en la vida para poder seguir.

El encuentro se fue desarrollando, alcanzando diversos picos de emoción, hasta

que llegó el abrazo: en un momento se levanta Fernando y le pide permiso a Mercedes para preguntarle si la puede abrazar. Mercedes acepta, y se funden en varios minutos de emoción verdadera, en **perdón verdadero**, en **arrepentimiento verdadero**. Ese momento es uno de los momentos más fuertes a los que he asistido en mi vida, y les aseguro que **vale la pena intentar los caminos para llegar a ese abrazo**.

El encuentro se extendió por cuatro horas y fue de una emoción superlativa. Para Mercedes, una respuesta a su dolor, a su necesidad de intentar entender lo inentendible. Para Fernando y Emiliano, liberar su alma del peso de explicar a una madre la muerte de su hija, de mostrarles que no habían tenido ninguna intención en provocarla y que les carcomía el espíritu cada día.

Ellos desde el minuto uno se hicieron responsables de su actuar culposo y le pidieron perdón. Mercedes no se sentía con la capacidad de darles un perdón, pero sí sabía que no quería que fueran procesados por un delito doloso. No significaba nada para ella que fueran 8 o 25 años a la cárcel. Mercedes en ese encuentro, que nosotros llamamos restaurativo, pudo sanar un poco su dolor y darle a la memoria de su hija lo que ella siente que es justicia. Que no era la severidad de la pena por un delito doloso.

Luego de ese encuentro se hizo el juicio oral y los hermanos fueron condenados por delito culposo. Cumplieron condena domiciliaria, que ya está agotada. En enero de 2019, como parte del acuerdo restaurativo se inauguró en la plaza de Quequén, cerca de donde vivía Melisa, un espacio en su memoria y de las demás víctimas del derrame tóxico. Se llama Paseo de la Paz. Los hermanos Fernando y Emiliano han logrado generar un vínculo con Mercedes, que los mantiene en contacto permanente, hoy pertenecen todos a Víctimas por la Paz.

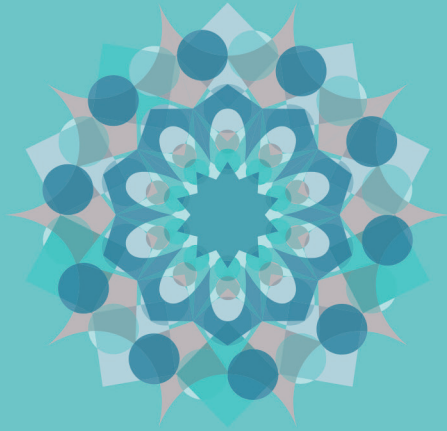
La víctima, el victimario y la comunidad necesitan la justicia restaurativa, complementando a la justicia retributiva.

Pensar y repensar los procesos de justicia restaurativa parecería ser, como dije al principio, rascar donde no pica. Bueno, los invito a comenzar a rascar.

Se terminó de imprimir en Buenos Aires, noviembre de 2020  
en Cooperativa Esquina Libertad.







# Políticas públicas y política criminal

**Compiladores:**

Juan Manuel Moreira y Leandro Costanzo

**Prólogo:**

María Laura Böhm